



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión núm. 30: Otros asuntos que habrá de considerar la Comisión Técnica

ESTRATEGIA CANADIENSE FRENTE A LOS ATENTADOS CON LUCES LÁSER CONTRA LAS AERONAVES

(Presentada por Canadá)

RESUMEN

En esta nota se reseña la estrategia integral canadiense para hacer frente a los atentados con luces láser y los avances realizados desde su puesta en práctica en junio de 2018. La estrategia va dirigida a resolver el problema de seguridad operacional que plantea el uso de linternas láser portátiles cuando se apuntan contra aeronaves, ya que pueden causar ceguera momentánea y distracción en los pilotos y poner en riesgo la integridad de la tripulación y de los pasajeros. La OACI ya había manifestado que este uso de las luces láser constituía una preocupación para la seguridad operacional y había instado a los Estados miembros a sancionar legislación y actuar para concientizar al público acerca de este problema.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) respaldar a la OACI en sus esfuerzos por reducir los atentados con luces láser contra las aeronaves en aras de la seguridad operacional de la aviación mundial; y
- b) pedir a los Estados miembros que compartan información y mejores prácticas sobre estrategias para mitigar los atentados con láser contra las aeronaves.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	No tiene
<i>Referencias:</i>	Comunicación a los Estados AS8/5-14/83 fechada el 4 de diciembre de 2014 Comunicación a los Estados AS8/5-18/17 fechada el 13 de febrero de 2018

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Cuando se apunta con una linterna láser de mano hacia una aeronave, se proyecta un haz direccional de radiación óptica que puede provocar distracción, perturbación, desorientación y ceguera momentánea en los pilotos. Esto compromete su capacidad para mantener la atención en los instrumentos de vuelo y controlar la aeronave durante las etapas críticas de vuelo, como son el despegue y el aterrizaje, poniendo seriamente en riesgo la seguridad de la tripulación y los pasajeros.

1.2 En 2014, frente al aumento del número de atentados con láser contra aeronaves en todo el mundo, la OACI instó a las autoridades de aviación civil a ponerlo de relieve como un peligro que atenta contra la seguridad operacional de la aviación y sensibilizar al público acerca de los riesgos que plantean los atentados con láser contra las aeronaves (Comunicación a los Estados AS8/5-14/83).

1.3 En 2018, la OACI pidió a todos los Estados miembros que dieran muestra de sus avances y esfuerzos en la aplicación de sus leyes y la imposición de sanciones, y que reseñaran las nuevas disposiciones legislativas que hubieran redactado y promulgado para dar respuesta a la problemática. Canadá respondió al pedido de la OACI con una descripción de su actual legislación, sanciones y avances hasta la fecha. Al mismo tiempo, destacó su intención de desplegar una estrategia integral para reducir sensiblemente los atentados con luces láser contra aeronaves (Comunicación a los Estados AS8/5-18/17).

2. ANÁLISIS

2.1 *Los atentados con luces láser constituyen un problema.* Entre enero de 2015 y final de mayo de 2019, el Ministerio de Transportes de Canadá recibió 1 803 denuncias de atentados con luces láser en el país a través del Sistema de notificación diaria de novedades de la aviación civil (CADORS). Todos los tipos de aeronave han sido objeto de estos actos. Se denunciaron 590 atentados con láser en 2015, 527 en 2016, 379 en 2017 y 211 en 2018. Por lo general, el 60% de los atentados con luces láser se producen en los principales centros urbanos del país: Vancouver, Montreal y Toronto. Si bien no existen casos documentados de atentados con luces láser que hayan provocado accidentes aéreos (que se estrelle un avión o alguien sufra lesiones permanentes), es real el riesgo para los pilotos cuando alguien apunta una luz láser hacia su avión. Por ejemplo, se han dado múltiples casos de pilotos canadienses que denuncian haber sufrido distracción, obnubilación o ceguera temporaria a causa de un atentado con luz láser.

2.2 *Problemas actuales:* Están en circulación modelos prohibidos de linternas láser de gran potencia, que a menudo se camuflan con un rótulo distinto para su venta e importación a Canadá. Esto ocurre a pesar de que la legislación canadiense prohíbe la venta, fabricación e importación de linternas láser portátiles a pila con una potencia superior a los 5 milivatios. Asimismo, ha resultado extremadamente difícil ubicar y aprehender a los infractores en el acto mismo de apuntar un láser contra una aeronave. Por todos estos motivos, no ha sido fácil tratar de reducir sensiblemente el número de atentados con láser en el territorio canadiense.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA CANADIENSE

3.1 *Estrategia integral canadiense para hacer frente a los atentados con luces láser.* En junio de 2018, Canadá puso en marcha su estrategia para hacer frente a los atentados con luces láser a fin de controlar el riesgo para la seguridad operacional de la aviación. La estrategia tiene tres ejes clave: prohibir las linternas láser portátiles, redoblar la educación y sensibilización, y reforzar el cumplimiento de la normativa. A continuación se describe brevemente la estrategia.

3.2 *Prohibición de linternas láser portátiles.* Como primera medida, el 28 de junio de 2018 Canadá prohibió la portación de linternas portátiles como forma de acción inmediata frente a los peligros que plantean estos artículos. Para esto, se dictó una medida provisional firmada por el ministro de Transportes con validez por un año. La medida prohibió la portación de linternas láser portátiles a pila con una potencia superior a 1 milivatio en todos los espacios públicos dentro de un radio de 10 kilómetros de aeródromos o helipuertos habilitados o dentro de los límites municipales del Gran Montreal, Toronto y Vancouver. Se exceptuó de la prohibición la portación con fines legítimos, como necesidades de trabajo, escolares o educativas. Asimismo, la medida provisional autorizó a los agentes policiales delegados y a los inspectores del Ministerio de Transportes a imponer multas a quien fuera hallado en contravención. Las multas ascienden hasta 5 000 CAD para personas físicas y 25 000 CAD para personas jurídicas. Siempre en aras de preservar la seguridad operacional de la aviación, Canadá renovó esta medida provisional (medida provisional núm. 2) por un año más hasta junio de 2020, en tanto formula una solución reglamentaria permanente.

3.3 *Refuerzo del cumplimiento de la normativa:* El segundo elemento de la estrategia es reforzar el cumplimiento de la normativa. Los reglamentos aeronáuticos canadienses prohíben proyectar una fuente de luz brillante dirigida al espacio navegable. La *Ley de aeronáutica (Aeronautics Act)* establece que constituye delito la conducta que pone en riesgo la seguridad operacional o integridad de una aeronave en vuelo o de las personas a bordo de una aeronave en vuelo. Por su parte, la *Ley de seguridad de los productos de consumo de Canadá (Consumer Product Safety Act)* prohíbe la venta, importación y publicidad de linternas láser portátiles con una potencia superior a los 5 milivatios.

3.4 En junio de 2018, Canadá modificó sus reglamentos aeronáuticos para establecer que las infracciones con uso de luces láser fueran pasibles de sanción, delegando autoridad para imponer sanciones monetarias. Las multas ascienden hasta 5 000 CAD para personas físicas y 25 000 CAD para personas jurídicas. El objetivo es lograr un mayor poder disuasivo al imponer las multas inmediatamente en lugar de que solo exista el riesgo de procesamiento judicial. Se han puesto en marcha otras medidas para reforzar el cumplimiento de la normativa, como la coordinación con las fuerzas del orden, las fiscalías y los proveedores de servicios de navegación aérea, para examinar estrategias que permitan mejorar y posibilitar la oportuna identificación y procesamiento de los infractores. Las fuerzas del orden canadienses se mantienen firmes en su compromiso de reducir los atentados con luces láser.

3.5 *Redoblar la educación y la sensibilización.* Canadá reconoce la importancia de la educación y la sensibilización para la reducción de los atentados con luces láser. En tal sentido, ha rediseñado y lanzado diversos recursos públicos en línea. En junio de 2018, inició un foro de debate en línea bajo la consigna “Hablemos del láser” (“Let’s Talk Laser”) en los medios sociales, incluyendo Facebook y Twitter. Esto permitió recabar la opinión del público sobre el uso de las linternas láser portátiles y las cuestiones de seguridad operacional. Los comentarios de los participantes ayudaron al gobierno a comprender mejor a quienes usan estas linternas y descubrir aspectos ignorados para poder diseñar más finamente los mensajes de la campaña de sensibilización. Se instaló el sitio web “Una idea poco brillante” (“Not a Bright Idea”) con orientación para el público y un mapa interactivo de las zonas donde están prohibidas las linternas láser por disposición de la medida provisional.

3.6 Canadá se ha acercado a las asociaciones comunitarias locales para establecer asociaciones, entre ellas la Asociación Canadiense Contra el Delito (*Canadian Crime Stoppers Association*) para educar mejor al público general y llegar a las poblaciones de alto riesgo (por ejemplo, los jóvenes) con actividades de difusión en las escuelas y comunidades locales. En enero de 2019, la Asociación Canadiense Contra el Delito presentó material promocional de 87 programas que lleva adelante para sensibilizar a la gente sobre los peligros de los atentados con láser contra las aeronaves y redoblar la disuasión de este tipo de uso de las linternas láser portátiles.

4. AVANCES HASTA LA FECHA

4.1 *Reducción de atentados con luz láser en todo Canadá.* Desde el despliegue de la estrategia y el dictado de la medida provisional, Canadá ha visto resultados positivos. El número de denuncias de atentados con láser disminuyó en 2018. Como ya se dijo, en 2015 se denunciaron 590 atentados en Canadá, 527 en 2016 y 379 en 2017, que se redujeron a 211 en 2018. Esto representa una disminución del 44%.

Cuadro 1 – Atentados con luz láser (2015-2018)

Año	2015	2016	2017	2018
Atentados con luz láser	590	527	379	211

4.2 Se suma a esto que el mayor número de atentados con luz láser en todo Canadá por lo común se produce durante los meses de verano, de junio a setiembre. Entre junio de 2017 y setiembre de 2017 se denunciaron 171 hechos. En igual período de 2018, tras el despliegue de la estrategia, sólo se denunciaron 72 hechos. La disminución en este caso es del 57%.

Cuadro 2 – Atentados con luz láser por mes estival (2016-2018)

Año	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
2016	42	46	73	60	221
2017	26	31	49	65	171
2018	19	14	19	20	72

5. CAMINO SOSTENIDO HACIA EL ÉXITO

5.1 Canadá mantiene un sólido desempeño en seguridad operacional de la aviación, pero aún así se esfuerza por mejorar y promover la seguridad operacional de la aviación tanto nacional como internacional. Si bien se ha producido una disminución del número de atentados con láser en todo Canadá en 2018, estos hechos siguen ocurriendo y los números son motivo de preocupación. En los primeros siete meses de 2019 (enero a julio) se denunciaron 110 atentados en todo Canadá. Esto sigue planteando un riesgo grave para la seguridad operacional de la aviación.

5.2 El éxito de la estrategia y de la medida provisional ha animado a Canadá a considerar una reglamentación permanente. Canadá se propone prohibir definitivamente la portación de linternas láser portátiles con una potencia de salida superior a 1 milivatio en las inmediaciones de aeródromos y helipuertos habilitados y dentro de los límites municipales donde se producen la mayor cantidad de atentados denunciados. De esta forma, se mantienen las restricciones geográficas introducidas con la medida provisional dentro de un radio de 10 km del centro geométrico de los aeropuertos o helipuertos y dentro de las municipalidades de los principales centros urbanos canadienses. Canadá seguirá controlando las estadísticas de atentados con luz láser y las medidas de sanción para vigilar los avances y detectar posibles aspectos problemáticos.

5.3 Asimismo, Canadá sigue educando y comunicándose con los proveedores y comercios nacionales y extranjeros sobre la normativa canadiense respecto a las linternas láser y los requisitos de la *Ley de seguridad de los productos de consumo*.

6. CONCLUSIÓN

6.1 Frente al número de atentados con luces láser denunciados y los riesgos que entrañan para la seguridad operacional de la aviación, Canadá diseñó en 2018 una estrategia integral y puso en práctica medidas reglamentarias más contundentes, redobló la educación y la sensibilización y fortaleció el cumplimiento de la normativa para hacer frente a este problema crítico para la seguridad operacional.

6.2 Canadá mantendrá en funcionamiento la estrategia en colaboración con las fuerzas del orden y seguirá llevando adelante sus iniciativas de comunicación y otras modalidades de participación proactiva con el público sobre los peligros del uso indebido de las linternas de luz láser. La estrategia seguirá incluyendo anuncios públicos, publicidad y campañas en los medios sociales dirigidos principalmente a la disuasión y las medidas preventivas.

6.3 Canadá invita a todos los Estados miembros a compartir información y mejores prácticas sobre la forma de hacer frente a los atentados con luz láser, y a apoyar la iniciativa mundial de la OACI para la reducción de estos atentados en aras de la seguridad operacional de la aviación. Canadá anima a los Estados miembros a visitar el sitio web <http://www.tc.gc.ca/en/campaigns/not-bright-idea.html> para conocer más sobre las nuevas medidas de seguridad instrumentadas para proteger a las y los canadienses de los atentados con láser contra aeronaves.

— FIN —